CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE

ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	**0107 – 17**	**OBJETO:** Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria **"C5-4136**, operada por la empresa **COOTRAB**. La modificación obedece a un desvío temporal debido al "EVENTO CONTEO REGRESIVO JUEGOS CENTROAMERICANOS 2018", organizada por PERFORMA S.A.S.
DIRECCION DE DESVIO:	**Cierre Total de la Calle 53 entre Carreras 44 y 50 (Sin Incluir las Carreras); Calle 50 entre Carreras 44 y 46 (Sin Incluir la Carrera 44); Carrera 45 entre Calles 48 y 54 (Sin Incluir las Calles); Carrera 46 entre Calles 45 y 54 (Sin Incluir las Calles).**	
FECHA INICIO DESVÍO	JULIO 18 – 19 Y 20 DE 2017	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido al "EVENTO CONTEO REGRESIVO JUEGOS CENTROAMERICANOS 2018", a partir de las 11:00 pm de julio 18 hasta las 6:00 am de julio 20 de 2017.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

CONTEO REGRESIVO JUEGOS CENTROAMERICANOS 2018

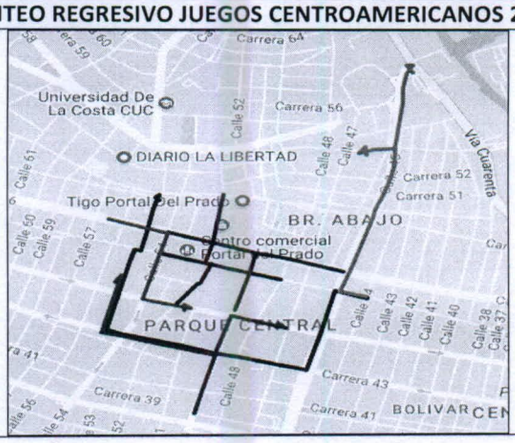

El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección Técnica de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, **COOTRAB**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta **"C5-4136"**. El plan de desvío autorizado será el siguiente:

1. Los conductores que transitan por la Carrera 46 desde la Calle 72 hacia el Centro, girarán a la derecha en la Calle 54, seguirán hasta la Carrera 44 y cruzarán a la izquierda para continuar hacia su destino.

2. Los conductores que transitan por la Carrera 45 desde el Centro, girarán a la izquierda por la Calle Murillo, doblarán a la derecha por la Carrera 43, seguirán hasta la Calle 55, cruzarán a la derecha y continuarán hacia su destino.

3. Los conductores que transitan por la Carrera 46 o Carrera 45 desde el Centro, girarán a la derecha por la Calle Murillo, seguirán hasta la Carrera 53, doblarán a la izquierda buscando la Carrera 54 o continuarán hasta la Vía 40 para dirigirse al sector norte de la ciudad.

4. Los conductores que transitan por la Carrera 43 y se dirigen hacia el Portal del Prado seguirán por la Carrera 43 hasta la Calle 55, girarán a la derecha, continuarán hasta la Carrera 50 para seguir hacia su destino.

5. Los conductores que transitan por la Carrera 44 y se dirigen hacia el Portal del Prado girarán a la izquierda en la Calle 55, continuarán hasta la Carrera 54, girarán a la derecha hasta la Calle 50 y allí cruzarán a la derecha para seguir hacia su destino.

6. Los conductores que transitan por la Calle 50, girarán a la izquierda por la Carrera 43, seguirán hasta la Calle 55, doblarán a la derecha y seguirán hacia su destino. Si de dirigen hacia el Centro, continuarán por la Calle 50 hasta la Carrera 44, cruzarán a la derecha y continuarán hacia su destino.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO Sub-Director Técnico de Transporte AMB	**Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2017** Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00